



## **CONTRATO NÚMERO 025-2011-LPF**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR MARCELA SILVA GAMBOA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA ESPECIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### **D E C L A R A C I O N E S**

#### **DE “LA UADY”:**

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

#### **DE “EL PROVEEDOR”:**

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida por escritura número veinticinco mil setecientos noventa y tres, de fecha dos de diciembre del año dos mil tres, otorgada en la ciudad de México, Distrito Federal, ante la fe del Licenciado Julián Real Vázquez, titular de la Notaría Pública número Doscientos del Distrito Federal, inscrita en el folio mercantil electrónico número 318449, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de México, Distrito Federal, con fecha siete de mayo del año dos mil cuatro;



2. Que en este otorgamiento comparece Marcela Silva Gamboa, en su carácter de apoderada especial de la Sociedad con facultades para suscribir el presente contrato, según acredita con la escritura número sesenta y nueve mil setenta y ocho, de fecha uno de septiembre del año dos mil ocho, otorgada en la ciudad de México, Distrito Federal, ante la fe del Licenciado Santiago Javier Covarrubias y González, titular de la Notaría Pública número Cuarenta y Uno del Distrito Federal;
3. Que su domicilio fiscal es: calle Miguel Hidalgo número 749, entre calle Francisco Villa y calle Benito Juárez, Colonia Santa María Aztahuacan, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09500, México, Distrito Federal; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: AFI0312035D3.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

## C L Á U S U L A S

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.- “EL PROVEEDOR”** vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes **(92)** mobiliarios adquiridos en la **Licitación Pública Internacional 29021002-003-11**, relativa a **Mobiliario y Equipo**:

PARTIDA	EQUIPO O ARTICULO	CANT.	IMPORTE
<b>74</b>	Mesa de trabajo marca <b>Afcisa</b> modelo <b>Especial</b> . Características: medidas: 1.20 de largo x 0.60 de ancho x 0.75 metros de alto. Fabricada en lámina de acero rolado en frío calibre 22. 4 patas verticales en tubo cuadrado de una pulgada x una pulgada calibre 18 y niveladores de polietileno de alto impacto en la parte inferior de +/-3 cms. Con un cuadro de refuerzo (faldón) alrededor de las patas en la parte superior, metálico calibre 22 de 50 mms. (No con travesaño en la parte inferior de las patas). Fosfatizado en frío, pintado con pintura epóxica, híbrida aplicada electrostáticamente y horneada a 200°C. <b>Color híbrido-beige</b> . Cubierta fabricada en melamina de 28 mms., con dos caras, <b>color nogal</b> . Cubierta terminada con moldura de vinil en <b>color negro</b> . <b>Garantía: 1 año</b> .	11	\$ 12,619.64
<b>80</b>	Lócker metálico de 4 puertas con portacandado marca <b>Afcisa</b> modelo <b>Especial</b> . Características: medidas: 1.80 alto x 0.40 de ancho x 0.40 metros de fondo. Fabricado en lámina de acero calibre 22. 4 puertas con rejillas de ventilación. Acabado en pintura epóxica horneada a 200°C., <b>6 en Color gris y 26 en color beige</b> . Con sistema de <b>porta candado</b> . <b>Garantía: 1 año</b> .	32	\$ 51,893.76
<b>81</b>	Mesa de trabajo marca <b>Afcisa</b> modelo <b>Especial</b> . Características: medidas: 1.50 de largo x 0.70 de ancho x 0.75 metros de alto. Fabricada en lámina de acero rolado en frío calibre 22. 4 patas verticales en tubo cuadrado de una pulgada x una pulgada calibre 18 y niveladores de polietileno de alto impacto en la parte inferior de +/-3 cms. Con un cuadro de refuerzo (faldón) alrededor de las patas en la parte superior, metálico calibre 22 de 50 mms. (No con travesaño en la parte inferior de las patas). Fosfatizado en frío, pintado con pintura epóxica, híbrida aplicada electrostáticamente y horneada a 200°C. <b>Color híbrido-beige</b> . Cubierta fabricada en melamina de 28 mms., con dos caras, <b>color nogal</b> . Cubierta terminada con moldura de vinil en <b>color negro</b> . <b>Garantía: 1 año</b> .	13	\$ 16,557.84
<b>83</b>	Lócker metálico de 2 puertas con portacandado marca <b>Afcisa</b> modelo <b>Especial</b> . Características: medidas: 1.80 alto x 0.40 de ancho x 0.40 metros de fondo. Fabricado en lámina de acero calibre 22. 2 puertas con rejillas de ventilación. Acabado en pintura epóxica horneada a 200°C., en <b>Color gris</b> . Con sistema de <b>porta candado</b> . <b>Garantía: 1 año</b> .	5	\$ 6,948.40



<b>89</b>	Anaquelel metálico tipo esqueleto marca <b>Aficisa</b> modelo <b>Especial</b> . Características: compuesto de 4 postes y 5 entrepaños horizontales, mide 85.5 centímetros de frente y 2.20 metros de altura total y 30 centímetros de profundidad. Acabado en pintura <b>color gris metálico</b> . Postes: 4 piezas de sección en ángulo de 2.20 metros de altura, fabricados con lámina de acero calibre No. 16, está provisto de barrenos en ambos lados, alineados verticalmente. Entrepaños: 5 piezas tipo charola, de lámina calibre No. 22, de 85.5 centímetros de largo y 30 centímetros de fondo. Cada entrepaño lleva doblez perimetral a 90° con ceja para darle rigidez (corte a 45° en los extremos de las cejas). Tornillería galvanizada. 40 tornillos de ¼ de pulgada de diámetro x ½ pulgada, cabeza de gota, galvanizados. 40 tuercas de ¼ de pulgada de diámetro, hexagonal, galvanizadas. <b>NOTA: ESTOS POSTES, ENTREPAÑOS Y TORNILLERÍA, FORMAN UN ANAQUEL. Garantía: 1 año.</b>	2	\$ 2,547.36
<b>90</b>	Mesa de cómputo con ruedas marca <b>Aficisa</b> modelo <b>Especial</b> . Características: consta de 3 niveles, con porta teclado (debajo del segundo nivel) deslizante, con correderas embalinadas. Con porta CPU en el costado inferior izquierdo (aparte de los 3 niveles). Tiene capacidad para monitores de hasta 17 pulgadas. Estructura metálica y cubiertas de melamina de 19 mms., de espesor. Con ruedas con freno. Dimensiones: 1.24 metros de altura x 82 centímetros de ancho x 62 centímetros de profundidad. <b>Color maple. Garantía: 1 año.</b>	1	\$ 1,959.24
<b>91</b>	Lócker metálico de 3 puertas con portacandado marca <b>Aficisa</b> modelo <b>Especial</b> . Características: medidas: 1.80 alto x 0.40 de ancho x 0.40 metros de fondo. Fabricado en lámina de acero calibre 22. 3 puertas con rejillas de ventilación. Acabado en pintura epóxica horneada a 200°C., <b>1 en color beige y 14 en color gris</b> . Con sistema de <b>porta candado</b> . <b>Garantía: 1 año.</b>	15	\$ 21,541.20
<b>92</b>	Archivero vertical metálico de 3 gavetas marca <b>Aficisa</b> modelo <b>Especial</b> . Características: archivero metálico de 3 gavetas tamaño oficina. Medidas: 1.05 de alto x 0.70 de fondo x 0.50 metros de ancho. Fabricado en lámina de acero rolando en frío calibre 22, electro soldado con micro alambre spoolare .035 y soldadura autógena en divisiones y cuerpo. Reforzado en los costados laterales con omegas en calibre 26. <b>Color beige</b> . Tres cajoneras en calibre 24 con frentes de tambor embutido calibre 22, con soleras para carpeta colgante tamaño oficina de 1/2 x 1/8. Con separadores incluidos y cerradura ovalada con llave, cromada de alta calidad. Tarjeteros frontales. Correderas de 75% en calibre 16 con rodamientos de acero en la canaleta extensible, mecanismo pulido redondo en 5/16 con doble resorte en ambos extremos. <b>Garantía: 1 año.</b>	1	\$ 2,307.24
<b>93</b>	Gabinete metálico de 2 puertas marca <b>Aficisa</b> modelo <b>Especial</b> . Características: medidas: 1.83 de alto x 0.91 de ancho x 0.50 metros de fondo. Lámina de acero al carbono rolando en frío calibre 20, <b>5 color negro y 1 color gris</b> . 4 entrepaños móviles en lámina calibre 20. 2 puertas frontales reforzadas con omegas en calibre 26. Mecanismo de ballesta. Cerradura de paleta con llave. <b>Garantía: 1 año.</b>	6	\$ 14,880.48
<b>94</b>	Archivero horizontal metálico de 2 gavetas marca <b>Aficisa</b> modelo <b>Especial</b> . Características: medidas: 1.00 de frente x 0.48 de fondo x 0.70 metros de altura. Cuerpo armado integrado por una capa y dos costados y respaldo fabricado en lámina calibre 22 estructurado en cuatro refuerzos calibre 20. Gavetas: frente metálico calibre 20, lámina rolando en frío fosfatizado para evitar oxidación, terminado en pintura en polvo epóxica, horneada. Correderas de proyección embalinadas, cerradura superior de alta calidad, cromada, con llave, integrada al cuerpo del archivero, permite cerrar todas las gavetas al mismo tiempo con sistema para archivo suspendido tamaño oficina. <b>Color gris. Garantía: 1 año.</b>	1	\$ 3,129.68
<b>95</b>	Archivero horizontal metálico de 3 gavetas marca <b>Aficisa</b> modelo <b>Especial</b> . Características: medidas: 1.00 de frente x 0.48 de fondo x 1.01 metros de altura. Cuerpo armado integrado por una capa y dos costados y respaldo fabricado en lámina calibre 22 estructurado en cuatro refuerzos calibre 20. Gavetas: frente metálico calibre 20, lámina rolando en frío fosfatizado para evitar oxidación, terminado en pintura en polvo epóxica, horneada. Correderas de proyección embalinadas, cerradura superior de alta calidad, cromada, con llave, integrada al cuerpo del archivero, permite cerrar todas las gavetas al mismo tiempo con sistema para archivo suspendido tamaño oficina. <b>Color gris. Garantía: 1 año.</b>	1	\$ 3,699.24
<b>96</b>	Archivero vertical metálico de 4 gavetas marca <b>Aficisa</b> modelo <b>Especial</b> . Características: Archivero metálico de 4 gavetas tamaño oficina. medidas: 1.31 de alto x 0.70 de fondo x 0.50 metros de ancho. Fabricado en lámina de acero rolando en frío calibre 22, electro soldado con micro alambre spoolare .035 y soldadura autógena en divisiones y cuerpo. Reforzado en los costados laterales con omegas en calibre 26. <b>Color gris</b> . Cuatro cajoneras en calibre 24 con frentes de tambor embutido calibre 22, con soleras para carpeta colgante tamaño oficina de 1/2 x 1/8. Con separadores incluidos y cerradura ovalada con llave, cromada de alta calidad. Tarjeteros frontales. Correderas de 75% en calibre 16 con rodamientos de acero en la canaleta extensible, mecanismo pulido redondo en 5/16 con doble resorte en ambos extremos. <b>Garantía: 1 año.</b>	1	\$ 3,212.04
<b>97</b>	Mesa trapezoidal marca <b>Aficisa</b> modelo <b>Especial</b> . Características: medidas de 1.00 metro de frente x 60 cms., de fondo x 80 cms., de ancho x 75 cms., de alto. Cuerpo fabricado en lámina de calibre 22 de acero rolando en frío. 4 patas verticales en tubo cuadrado de una pulgada x una pulgada calibre 18 y niveladores de polietileno de alto impacto en la parte inferior de +/-3 cms. Con un cuadro de refuerzo (faldón) alrededor de las patas en la parte superior, metálico calibre 22 de 50 mms. (No con travesaño en la parte inferior de las patas). Acabado en fosfatizado en frío, pintado con pintura epóxica, híbrida aplicada electrostáticamente y horneada a 200°C. <b>Color híbrido-beige</b> . Cubierta fabricada en melamina de 28 mms., con dos caras, <b>color nogal</b> . Cubierta terminada con moldura de vinil en <b>color negro. Garantía: 1 año.</b>	1	\$ 809.68



<b>110</b>	Archivero vertical metálico de 3 gavetas marca <b>Afficisa</b> modelo <b>Especial</b> . Características: <b>Cuerpo</b> . Costados, tapa y zoclo fabricados a base lamina rolada en frío cal: 22 con refuerzo troquelado para recepción de mecanismo de cierre general respaldo en lámina calibre 24. <b>Gaveta de archivo</b> . Dimensiones 16.1 x 39 x 61.5 cm. fabricados a base de lámina rolada en frío cal: 24 en una sola pieza preperforada para recepción de separador fondo de cajón con venas de refuerzo para mayor carga, frente estampado embutido con jaladera integrada cal: 22 y porta etiquetas plástico. Cajón de ¾ de abertura. <b>Correderas</b> . Fabricadas a base de lamina rolada en frío calibre 18, con guía inferior tipo "u" para mayor seguridad de deslizamiento y ajuste en gavetas. Porta etiquetas. Fabricada a base de poliestireno de mediano impacto con lengüetas integradas para sujetarse al frente, con logotipo de fábrica estampado. Separadores. Cold rolled de 3/16" de diámetro con dimensiones de 40 x 11.5 cm. Cerradura importada. Mecanismo de accionamiento a 90° grados acabado cromado. Acabados. Todos los componentes son sometidos a un sistema de limpieza por medio de fosfatos para evitar corrosión y garantizar una mejor adherencia de la pintura. Pintura esmalte alquídico horneada a 1400C de temperatura <b>color beige</b> . <b>Dimensiones: 46.3 X 70 X 104.7 cms. Garantía: 1 año.</b>	2	\$ 4,614.48
<b>T O T A L:</b>	<b>92</b>	<b>\$ 146,720.28</b>	

**SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a que el mobiliario relacionado en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

**TERCERA.- “EL PROVEEDOR”**, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá (sólo para el caso de equipos) proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

#### **FORMA DE PAGO**

**CUARTA.- “EL PROVEEDOR”** acepta que el pago por el mobiliario, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de **\$ 146,720.28 (SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS, VEINTIOCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, sea efectuado por **“LA UADY”**, veinte días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya realizado la **entrega total** de dicho mobiliario, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.

**QUINTA.- “EL PROVEEDOR”** entregará, juntamente con el mobiliario materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como contener la descripción detallada de los mencionados mobiliarios, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.

#### **GARANTÍA**

**SEXTA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a suministrar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega del mobiliario materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será de **UN AÑO**.



**SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete (sólo para el caso de equipos) a contar con el personal técnico necesario para su instalación y puesta en operación, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también a proporcionar la capacitación para su manejo si fuere necesario.

**OCTAVA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a cambiar el mobiliario materia de este contrato por otro similar, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

#### **PÓLIZA DE FIANZA**

**NOVENA.- “EL PROVEEDOR”** deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que **“LA UADY”** reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

**DÉCIMA.-** La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de **“LA UADY”**.

#### **ENTREGA DEL MOBILIARIO**

**DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** el mobiliario materia de este contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.

**DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega del mobiliario materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

**DÉCIMA TERCERA.-** Todos el mobiliario deberá transportarse adecuadamente empacado, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.



### **LUGAR DE ENTREGA DEL MOBILIARIO**

**DÉCIMA CUARTA.-** Las partes convienen en que la entrega del mobiliario, materia de este contrato, será en las Dependencias de **“LA UADY”**, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de **“LA UADY”**, al momento de la firma del mismo.

### **SEGUROS**

**DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los mobiliarios materia de este contrato.

### **INSTALACIÓN**

**DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación del mobiliario de referencia, sin cargo alguno para **“LA UADY”**, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de **“LA UADY”**. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción del mismo, comprometiéndose **“LA UADY”** a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dicho mobiliario.

### **MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO**

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Para el caso de los equipos, **“EL PROVEEDOR”** se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para **“LA UADY”**, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a **“LA UADY”**, su teléfono, fax y dirección completa.

### **REFACCIONES**

**DÉCIMA OCTAVA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete para el caso de los equipos, a notificar por escrito a **“LA UADY”** tan pronto tenga conocimiento si alguno de dichos equipos será discontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega de los mismos.

### **MANUALES DE OPERACIÓN**

**DÉCIMA NOVENA.- “EL PROVEEDOR”** deberá entregar para el caso de los equipos, un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.



### **CAPACITACIÓN**

**VIGÉSIMA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete para el caso de los equipos, a otorgar al personal que **“LA UADY”** designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los mismos. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para **“LA UADY”**, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique **“LA UADY”** y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

### **RELACIONES LABORALES**

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de **“EL PROVEEDOR”** o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a **“LA UADY”** como patrón sustituto.

### **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Transcurridos treinta días sin que **“EL PROVEEDOR”** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, **“LA UADY”** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, **“LA UADY”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones graves o de interés general, tales como cuando **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **“LA UADY”**.

### **CANCELACIÓN DE LA FIANZA**

**VIGÉSIMA TERCERA.-** Transcurrido un año, contado a partir de la fecha de que el mobiliario sea entregado, así como debidamente instalado y funcionando a entera satisfacción de **“LA UADY”**, ésta se compromete a expedir a **“EL PROVEEDOR”**, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de **“LA UADY”**.



### ANEXOS

**VIGÉSIMA CUARTA.-** Se consideran como parte integrante del presente contrato, los anexos siguientes:

- a) Copia certificada del acta constitutiva de la Sociedad;
- b) Copia certificada del poder que acredita la personalidad de la apoderada;
- c) Copia de la identificación con fotografía de la apoderada;
- d) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- e) Relación de las dependencias donde será entregado el mobiliario objeto de este contrato; y
- f) Póliza de Fianza No. 1269907 de fecha 14 de septiembre de 2011, expedida por: FIANZAS MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de: **\$ 15,177.96 (QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS, NOVENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).**

### TRIBUNALES COMPETENTES

**VIGÉSIMA QUINTA.-** Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

POR  
**“LA UADY”**

POR  
**“EL PROVEEDOR”**

---

**C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO**  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

---

**MARCELA SILVA GAMBOA**  
APODERADA ESPECIAL